# EL MAGISTERIO BALEAR

## PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscricion.

En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert. Direction y Redaction, San Miguel, n. 3.

ADMINISTRACION, Palacio, nº 47. Precios de suscricion.

Por trimestre. 1 1/2 pesetas.

Por semestre. 2 1/2

Por un año. . 5

#### SECCION DE LA PROVINCIA.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.

Próxima la época en que debe celebrar sus sesiones ordinarias la Junta general de asociados, esta Directiva convoca á los de ambos sexos para la inaugural que tendrá lugar el domingo 29 del actual á las 9 de la mañana en el salon de la Escuela práctica agregada á la Normal. Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento, en dicha sesion se dará lectura á la memoria de los trabajos practicados durante el año, y se someterá á la aprobacion de la Junta general la correspondiente cuenta de ingresos y gastos.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los asociados.

Palma 16 de Julio de 1877.—El Presidente, Bartolomé Álvarez.—P. A. de la J. D., El Secretario, José M. Balaguer.

Con motivo de haberse retrasado considerablemente por el Ayuntamiento de esta capital, el pago de los haberes de primera enseñanza, el Sr. Presidente de nuestra Asociación, D. Bartolomé Alvarez, se acercó al Sr. Alcalde con el objeto de hacerle presente la injusticia que tiempo hace se viene cometiendo en contra de los Maestros del distrito municipal; puesto que, además de las disposiciones vigentes sobre el particular, las cuales terminantemente prescriben que miéntras no estén cubiertos de sus haberes los profesores de primera enseñanza no podrán

pagar los municipios á los demás empleados, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los Maestros del distrito tienen ménos sueldo que un simple guardia municipal.

El Sr. Alcalde recibió con marcadas pruebas de deferencia á nuestro Presidente, asegurándole que era su ánimo que tan benemérita clase no fuese postergada sobre el particular á los demás dependientes del Mu-

nicipio, y que al efecto, daria las disposiciones oportunas.

En cuanto á nosotros, no podemos ménos de celebrar las buenas disposiciones del Sr. Alcalde de Palma en vez de los pobres Maestros de su Distrito y darle en nombre de estos las más expresivas gracias; pero de todas veras desearíamos que los buenos deseos de S. S. se vieran traducidos en hechos. Veremos ahora que se trata de pagar una de las mensualidades vencidas lo que sucederá.

Por El Clamor del Magisterio correspondiente al viérnes de la semana pasada sabemos que el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de este distrito ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso, á D. Melchor Lozano Maestro de la escuela de San Clemente (Menorca), á don Pablo Morro de la de Biniamar y á D. Bartolomé Llinás para la de Randa, las dos últimas en esta isla.

Suponiendo bien informado á nuestro apreciable vecino colega, no podemos dejar de dar la enhorabuena á los agraciados, áun cuando tal

vez no se les hayan comunicado los nombramientos.

Hemos tenido que retirar por falta de espacio un bien pensado y correcto artículo que ha visto la luz en El Compañerismo, de Valencia, vindicando nuestras escuelas del dictado de rutinarias, con que gratuitamente las ha bautizado un pedagogo de gabinete, lego en la práctica de la enseñanza de la niñez, como afirma el mencionado apreciable colega.

La semana próxima trasladarémos á nuestras columnas el referido

artículo.

No hemos anticipado la salida del presente número, como pensábamos hacerlo por haberse retrasado la publicacion del proyecto de escalafon.

## SECCION NACIONAL.

Las tres direcciones dependientes del ministerio de Fomento, al decir de los periódicos políticos, se van á refundir, si no lo están ya, en dos: la de Obras públicas, Comercio y Minas, y la de Instruccion pública y Agricultura. Parece que es cosa acordada que los Sres. Garrido y Cárdenas se encarguen respectivamente de cada uno de estos centros.

Aunque es sensible que haya desaparecido la Direccion que cuidaba exclusivamente de la Instruccion pública, bueno es que no se haya postergado este ramo á otro de la Administracion.

El Sr. Mena y Zorrilla, Director que era de Instruccion pública, ha sido nombrado Consejero de Estado, de cuyo cargo tomó posesion el dia 13 de los corrientes

El Magisterio conserva, en general, buenos recuerdos del Sr. Mena y Zorrilla.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

#### JURISPRUDENCIA.

Siendo el Regente de la escuela Normal de Maestros de Córdoba, Profesor interino y Secretario de la misma y además Auxiliar de la Normal de Maestras de la provincia, la Direccion general del ramo ha tenido á bien disponer que el mencionado Regente cese en los tres últimos cargos por ser incompatibles con el primero; y se ha dirigido á los Rectores preguntando si en las Normales hay Maestros que desempeñen cargos incompatibles, para proceder á lo que haya lugar.

La órden lleva la fecha del 21 de Junio próximo pasado.

## ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Declarada vacante la plaza de Rectora de la Casa-pía de la Crianza y acordado por este cuerpo su provision por concurso; se anuucia al público á fin de que en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, presenten la correspondiente solicitud las aspirantes á dicha plaza, debiendo reunir para ello las circunstancias que exije el art. 4.º del Reglamento aprobado para el régimen y gobierno interior del indicado establecimiento y que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Palma 7 de Julio de 1877.—El Alcalde, Gabriel Oliver.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Srio. (B. O. del 10 de Julio.)

#### JUNTA PROVINCIAL DE Instruccion pública de las Baleares.

Circular.—Esta Junta ha procedido á la formacion de los siguientes

escalafones provisionales de los Maestros y Maestras que ejercen el magisterio público de primera enseñanza en esta provincia, atemperándose á todas las disposiciones del Real decreto de 27 de Abril último, singularmente à las señaladas con los números 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 8.° y 11.°, como tambien á las resoluciones de la Direccion general del ramo posteriores à dicho decreto.

Deseosa la Junta de obrar con el mayor acierto posible y cumpliendo lo prevenido en el art. 6.º del Real decreto ya citado, invita á todos los Maestros de ambos sexos, que por cualquiera causa se crean perjudicados, á que reclamen ante esta misma Corporacion en el término de 15 dias à contar desde la fecha en que este anuncio y los escalafones que le subsiguen se hagan públicos por medio del Boletin Oficial.

Palma 14 de Julio de 1877.—El Vice-Presidente, Francisco de Paula

Puig.-P. A. de la J., El Secretario, Mariano Canals.

ESCALAFON PROVISIONAL de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril último.

Número del escalaton por		Número de la			
Anti- guedad.	Mérito.	clase.	NOMBRES DE LOS MAESTROS.	PUEBLO EN QUE EJERCEN.	
			CLASE PRIMERA.		
1 .» 3	2 »	1 2 3	D. Romualdo Alvarez y Magallon.  » Antonio Martorell y Llodrá  » Pedro Juan Muntaner y Lladó  cláse segunda.	Palma. Felanitx. Buñola.	
» 7 »	4 % 6 » 8	1 2 3 4 5	D. Mariano Cálvis y Reinés Sebastian Tomás y Moranta	Pollensa. Búger. Mahon. Sansellas. San Juan.	
9 11 » 13 » 15	» 10 » 12 » 14 » 16	2 3 4 5 6 7	<ul> <li>Pedro Juan Ferrando y Mora.</li> <li>Bartolomé Alvarez y Fiol.</li> </ul>	Alcudia. Capdellá. Ibiza. Calviá. Porreras. Palma. Son Servera. Costitx.	

						223
	17	<b>&gt;&gt;</b>	9	*	Antonio Ferrer y Pellicer	Capdepera.
	. >>	18	The second secon		Rafael Sureda y Soler	Cas-Concos.
	19	· >>>	11		Pedro Gamundí y Colom	Palma.
No.	<b>&gt;&gt;</b>	20	12		José Rullan y Mir	Establiments.
	21	>	13		Juan Ribot y Font	Petra.
	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	. 22			Damian Boatella y Vingas	Sineu.
f	23	<b>&gt;&gt;</b>	15	· »	Jaime Enseñat y Bujosa	Son Sardina.
T.	<b>&gt;&gt;&gt;</b>	24			Rafael Sitjar y Garcías	Mancor.
	25	»::!! »»	17			Algaida.
	,		DATE:			
		of Hall		• •	CLASE CUARTA.	
	26	. »	1		Jaime Sansó y Alcover	Manacor.
	27	» »			Andrés Llabrés y Ferrer	Binisalem.
5	28	<b>&gt;&gt;</b>	3	- >>	José Matheu Forster	Llummayor.
	29	>>	4	>>	Antonio Oliver y Riera	Manacor.
	30	**	5	>>	Antonio Quetglas y Riera	La-Vileta.
	31	<b>»</b>	6	- >>	Martin Compañy y Cañellas	Plá de na Tesa.
	32	*	7	>> -	Antonio Oliver y Søler	San Lorenzo.
	33	>> >>>	8	<b>&gt;&gt;&gt;</b>	Isidro Arabí y Andrade	La-Puebla.
	34	>>	· / 9	· >>	Miguel Quetglas y Riera	Campos.
	35	<b>&gt;&gt;</b>	10	- >>	Miguel Torrent y Vila	Ferrerias.
	36	<b>&gt;&gt;</b>	. 11	· >>-	Luis Servera y Jaume	Alayor.
	37	<b>&gt;&gt;</b>	12	: >>-		Palma.
	38	- >>	13	>>> >>	Jaime Calafell y Alemany	Arracó.
	39	. »	14	>>	José Miró y Pastor	Sóller.
	40	<b>&gt;&gt;</b>	15	· >> ·	Antonio Alomar y Perelló	Llubí.
	41	<b>&gt;&gt;</b>	16	<b>&gt;&gt;&gt;</b>	Juan Pol y Amengual	Alaró.
	42	>>	17	>>	Pedro Santandreu y Sancho	Sta. Margarita.
*	43	>>	- 18	>>	Simon Garcés y Bachero	Deyá.
	44	>>	19	>>	Bartolomé Sastre y Calvó	Santany.
Y	45	. >>	20	>>	Onofre Vidal y Salvá	Sta. Eugenia.
60	46	>>	21	>>	Antonio Estades y Gallur	Palma.
	47	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	22	>>	Fernando Gordillo y Ortiz	Id.
	48	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	23	<b>&gt;&gt;</b>	Andrés Munar y Santandreu	Lloseta.
	49	<i>X</i>	24	<b>&gt;&gt;</b>	Juan Torres y Marí	Selva.
	50	<i>&gt;&gt;</i>	25	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	Juan Tapia y Gimenez	Mahon.
	51	<b>»</b>	26	>>	Miguel Alorda y Moyá	Consell.
	52	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	27	<b>&gt;&gt;</b>	José Porcel y Mas	Montuiri.
	53	>>	28	· >>>	Juan Luis Oliver y Sabrafin	Muro.
	54	<b>»</b>	29	- >>	Bartolomé Ordinas y Bauza	Santa María.
	55	<b>&gt;&gt;</b>	30	<b>&gt;&gt;</b>	Jaime Garí y Amengual	Llorito.
	56	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	31	>>-	Juan Tur y Marqués	Ibiza.
	57	.>>	32	>>	Bartolomé Bauzá v Catalá	Villafrança.
0	58	٨,	33	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	Pedro Coll y Estades	Sóller.
		1.5				

400	3		- W	
23	0			
59	<i>»</i>	34	>>	Vicente Torres y Guasch San Cristóbal.
60	>>	35	>>	Gabriel Garcías y Sard Artá.
61	<b>&gt;&gt;</b>	36	*	Bart. me Amengual y Llompart María.
62	>>	37	>>	
63	->>	38	<b>&gt;&gt;</b>	Guillermo Coll y Ribas Formentera.
64	>>	39	. 73	José Barceló y Gual Ariañy.
65		40	· >>	Jaime Pol y Pujol Caymari.
66	<b>&gt;&gt;</b>	41	<b>*</b>	José Jofre y Roca S. Juan Bat. 12
67	».	42	>>	Jaime Adrover y Manresa Puigpuñent.
68	<b>&gt;&gt;</b>	43	**	Pedro Ant. nio Pujol y Alemañy. Andraitx.
69	. »	44	>>	Juan Miralles y Pericas Campanet.
70	» »	45	>>	Jaime Riutort v Sintes Cindadela
71	<b>»</b>	46	*	Sebastian Munar y Fullana Esporlas.
72	>>	47	<b>&gt;&gt;</b>	Pedro José Ordinas y Garau Marratxí.
73	<b>&gt;&gt;</b>	48	>>	Guillermo Coll y Pons San Luis.
74	- »	49	>>	Jaime Tugores y Mulet Fornalutx.
75	>>	50	<b>&gt;&gt;</b>	Pedro Cardona y Mir Mercadal.
76	<b>&gt;&gt;</b>	51	>>	Simon Garcés y Martí Estallenchs.
77	<b>&gt;&gt;</b>	52	<b>&gt;&gt;</b>	Juan Benejam y Vives Cindadela
78 79	- >>	53	>>	Juan Riutort y Arbós Valldemosa
	>>	54	>>	Bartolomé Janer y Pons Bonanova.
80	<i>&gt;&gt;</i>	55	>>	José Hospitaler y Caballer. Villa-Cárlos
81	>>	56	>>	Bartolomé Oliver y Llinás Santa Eulalia
82	<b>&gt;&gt;</b>	57	>>	Antonio Busquets v Arbona. San José
83	<i>»</i>	58	->>	Jaime Palmer y Perpiñá Bañalbufar.

Palma 14 de Julio de 1877.—El Vice-Presidente, Francisco de Paula Puig.—P. A. de la J., El Secretario, Mariano Canals.

ESCALAFON PROVISIONAL de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril último.

		Número de la clase.	NOMBRES DE LAS MAESTRAS.	PUEBLO EN QUE EJERCEN.
1	»	1	D.a Antonia Barceló y Roig.  » Juana Juan y Palmer.  » Antonia Estelrich y Simó.  CLASE SEGUNDA.  D.a María Obrador y Peris.	Pollensa.
»	2	2		Palma.
3	»	3		Calviá.

	. 4	12			5-01-11-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-
	· with.	nía -	. 6	and the state of t	231
5	<i>&gt;&gt;&gt;</i>	2	>>	Antonia Oliver y Casellas	Manacor.
<b>&gt;&gt;</b>	6	3	- >>	Isabel Gelabert y Oliver	San Juan.
7	» »	4	>>	Margarita Crespí y Vidal	Palma.
<b>&gt;&gt;</b>	8	5	>>	Margarita Benilde y Juliá	Felanitx.
	- 429			CLASE TERCERA.	19 a 7 faz.
9	» »	1	·D.ª	Juana Ana Estarellas y Serra.	Buñola.
<b>&gt;&gt;</b>	10	2	>>	[ 이유국 이	Lloseta.
11.	».	3	<b>&gt;&gt;</b>	Magdalena Más y Font	Inca.
<b>&gt;&gt;</b>	12	4	<b>&gt;&gt;</b>	María Sastre y Borrás	Fornalutx.
13	. >>	5	>>	María Ribas y Antich	Alaró.
· »	14	· 6		Margarita Salvá y Covas	Llummayor.
15	<i>»</i>	7	. »	Juana Ana Borrás y Cladera	Llubí.
<b>&gt;&gt;</b>	16	. 8	<i>)</i> }		Mahon.
17	»	9		Antonia María Salom y	Santany.
>>	18	10		Micaela Camps y Oliver	Esporlas.
19	» »	11		Isabel Cañellas y Pizá	Santa María.
20	» »		· »	Magdalena Serra y Puig.	Sansellas.
21	» »			Antonia Llull y Estelrich	Capdepera.
22	» »		<b>&gt;&gt;</b>	Isabel Mayol y Colom	Son Sardina.
23	»		»	Ana María de la Cruz Oliver y	Don Dardina.
.1.07	r L	1.00		Casellas	Petra.
24	. »	16	>>	Antonia Girard y Grimalt	Valldemosa.
25	»	17	. »	Margarita Palmer y Bosch	Andraitx.
	. Dan	u d			IIIIIIIII.
0.0	-, 10	della e	T) 8	CLASE CUARTA.	
26	<i>&gt;&gt;</i>	1 L		Antonia Ana Vaquer y Mora	Porreras.
27	. >>	2	<i>&gt;&gt;</i>	Antonia Riquer y Escandell	Ibiza.
28	<b>»</b>	3	»	Margarita Barceló y Gual	Sineu.
29	. »	4	>>	Isabel Sancho y Femenias	San Lorenzo.
30	»	5	» .	Ana María Camps y Palmer.	Galilea.
31	<b>»</b>	0	. >>	Catalina Martorell y Vallori.	Mancor.
32	»		>>	Esperanza Isern y Crespi	La-Puebla.
33	»	8	»	Francisca Barceló y Gual	Alcudia.
34	>>		. »	María Rullan y Mir	Establiments.
35	<i>&gt;&gt;</i>	10	<i>&gt;&gt;</i>	Catalina Romaguera y Estela.	Algaida.
36	»	11	» ,	Catalina Sastre y Cerdá	Costitx.
37	>>	12	W/	Catalina Arrom y Riutort	La-Vileta.
38	<i>&gt;&gt;</i>	13	>>	Gerónima Arbona y Cerdá	Montuiri.
39	* <b>&gt;&gt;</b>	14	<b>&gt;&gt;</b>	Magdalena Servera y Sans	Sta. Eugenia.
40		15	<b>&gt;&gt;</b>	Juana M.ª Rebassa y Figuerola.	Muro.
41	\	16	- >>	Antonina Jaume y Villalonga.	Consell.
42	>>	17		Margarita Bauzá y Barceló	Bonanova.
43	>>	18	≫ ′	Esp. za Santandreu y Cañellas.	Cas-Concos.
44	<i>&gt;&gt;</i>	19	>> .	Maria Salom y Jaume	Capdellá.
2				and the second of the second o	是 五十二

	232			4.			
4		20	<b>&gt;&gt;</b>	Carlota 1	Rodriguez y Ma	rin	Alayor.
4		21			a Bibiloni y No		Biniali.
4	1000	22	100		Lopez y Coll.	guora.	Plá de na Tesa.
48		23	100		Rullan y Mir.	M. W. B	San José.
49		24		The state of the s		TO BE USED THE SERVICE COMPANY	Son Servera.
50	-3 -50	25			morós y Montar		
		7.8-7.1-1			rancisca Sastre		Selva.
5	30	26		- Park 1	os y Tur.		S. Ant. nio Abad
5		27	<b>&gt;&gt;</b>		sa Barceló y Gi		Binisalem.
5	70	28	1000		ina Lliteras y N		Artá.
54		29	» .		ag. na Estades y		Marratxi.
5		30	» »		lorenting y		San Luis.
5		100000	· . »	and the first of the second	iisa Riotord y S		Secardel Real.
5		32	. »		na Oliver y Rot		S. ta Margarita.
58	a many or the second	33	. ».		Creus y Borrás		Orient.
59	9 .713	-34	· »	María A	ntonia Bonet y	Serra	Villa-Cárlos.
60	Spokas. C	35	·. »	Catalina	Camps y Pons		Ciudadela.
6	Links while	36	. »	Antonia	Bauzá y Catala		Villafranca.
62	2	37			y Pieras		Bañalbufar.
6	atul«nera <b>8</b>	38	<i>»</i>	5.40	Quer y Sala		Sóller.
64	1	39	. »	Marg.ta ]	Balaguer y Bala	aguer .	Molinar de L.te
68		40	- »		Palerm y Com		Mercadal.
66	3 »	41		And the second s	Capó y Anglad		S. Cristóbal.
6	실기를 가는 사람이 아니라	42	. »	Margarit	ta Viñas y Roig		Sta. Eulalia.
68		43	. »		ranc. ca Borel y		Deyá.
69	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	44	. <i>»</i>		rres y Ferrer.		Formentera.
70		45	»		Escalera y Mes		Manacor.
. 7	and the second second second	46	40.00		ia Juan y Salva		Arracó.
75		47	- >>>	Inana M	aría Salas y Su	roda	Campos.
7		48	94 W				
74			»	TAKE CALL FORES IN	aría Juan y Ma	27.72	María.
78		49	»	The state of the s	a Pujol y Pujol		Caymari.
		50	»		ta Salvá y Sabro		Indiotería.
76		51	, »		ayans y Ferrer		S. Juan Bau.
77		52	<b>&gt;&gt;</b>		mari y Alonso	1 * 2 * 2	Puigpuñent.
78	했으셨다. 그 , 전략하면 사실되는 그리	53	<i>»</i>		oll y Pons	<u> </u>	San Clemente.
79		54	<b>&gt;&gt;</b>	the state of the s	ag.na Estarás y		Valldemosa.
80	and the second second	55	, , , ,		a Comellas y L		Mahon.
8]	and the same of th	56	» .		a Adrover y Ad		Ariany.
8		57	, »	Margarit	a Martorell y M	iralles.	Randa.
83	3 ***	58	<b>&gt;&gt;</b>	Maria Fr	anc.ca Bizañes y	7 Deyá.	Estallenchs.
84	The second of the second of the	59	<b>»</b>	Antonia	Estarellas y Ri	era	Pina.
8	5	60	<b>&gt;&gt;</b>	Francisc	a Artigues y M	orey	Campanet.
86	3 ·II	61	»		Salom y Vidal		Ferrerías.
3	Palma 14	de .	Julio d	le 1877	-El Vice-Presid	lente. Fra	4 4 3 0 1 1 1 1 1
la		1.00			retario, Mariano		. 64
-	CONTRACTOR OF CASE	*		6			2 (3 x 10 ) 2 min